

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, oficio allegado por la DIAN y escritos allegados por la doctora Martha Lucia Daza Rengifo Sírvese proveer.
Santiago de Cali 19 de octubre de 2023.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI, VALLE

Auto No. 2230

Santiago de Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés 2023

PROCESO: SUCESION

DEMANDANTE: ORLANDO HERNÁNDEZ CAMPAÑA Y OTROS

DEMANDADO: GUSTAVO HERNÁNDEZ PICO

RADICACIÓN: 76001311001320180050100

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a incorporar y a poner en conocimiento de los interesados, oficios allegados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN: [DIAN ítem 26](#), [DIAN ítem 30](#).

Atendiendo la solicitud allegada por la doctora Martha Lucia Daza Rengifo, se procede a remitir por secretaria el vinculo del expediente digital para su conocimiento al correo electrónico abogada@marthadaza.com, así mismo se procede a expedir certificación a nombre de su representada para efectos de declaración de renta.

En virtud de lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados oficios allegados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

SEGUNDO: REMITIR por secretaria, el vínculo del expediente referido a la doctora Martha Lucia Daza Rengifo, para su conocimiento.

TERCERO: EXPEDIR certificación a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN solicitada a través de apoderado judicial a nombre de la SONIA PATRICIA HERNANDEZ CAMPAÑA, la cual será remitida al correo electrónico abogada@marthadaza.com.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.